

**ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 3ª MANTENIMIENTO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.**

Reunidos el día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de Un Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes.

Concluida la realización de la prueba por parte de los/as opositores/as, el Tribunal Calificador procede a calificar la misma, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
BAENA	ZAA	JESUS	2,60
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	2,60
FERNANDEZ	PEREDA	RAFAEL	2,00
GOMEZ	ONTANILLA	DAVID	2.40
HERNANDEZ	ORTEGA	FRANCISCO MANUEL	2.60
MARQUEZ	GARCIA	MANUEL ISRAEL	1.80
MARQUEZ	TRAPERO	JOSE MANUEL	2.80
MAYA	MAYA	IGNACIO	1.60
PARRA	ALVAREZ	MARCO ANTONIO	2.20

Al no haber obtenido la puntuación mínima de 2,00 puntos en la fase de oposición, resultan automáticamente eliminados del presente proceso selectivo los siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARQUEZ	GARCIA	MANUEL ISRAEL	1.80
MAYA	MAYA	IGNACIO	1.60

Finalizado el primer ejercicio de la fase de Oposición, El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.755/2017, de 12 de junio, convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización del Segundo Ejercicio práctico de la Fase de Oposición, el día veinte de junio de dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, de San Juan de Aznalfarache.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache a diecinueve de junio de dos mil diecisiete

LA PRESIDENTA



Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Cabrera Agüera